



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 013 2018 00552 00
Demandante	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO
Demandado	SURANY ANDREA LOPEZ
Asunto	DECRETA SECEUSTRO
Auto I°	912V (600) 3

Existiendo constancia del embargo del vehículo de placas KHD 552, procede esta Judicatura a **DECRETAR EL SECUESTRO** del mismo, con todo, previo a expedir el Despacho comisorio correspondiente, se requiere a la parte demandante para que indique cual es el lugar de circulación de vehículo

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c826367f7082abf516d78e1da8a549f74e2030e7be84cbfd666411964bcf2a6f**
Documento generado en 12/11/2020 11:56:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>